

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **EJECUTIVO No. 201500442**

Previo a atender la petición que antecede, elevada por el apoderado judicial de la señora ANDREA PAOLA HEREDIA HERNÁNDEZ, demandante en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS contra ILVAR YESID PULIDO GONZÁLEZ, relacionada con la fijación de fecha para llevar a cabo el remate del bien cautelado, se ordena requerir a las partes para que en el término de la distancia, sin superar tres (3) días, pongan a disposición del Despacho sus direcciones electrónicas con el fin de atender los protocolos establecidos para las DILIGENCIAS DE REMATE en forma virtual, dadas las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Económica Social y Ecológica para prevenir el contagio de la Covid 19.

Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA